

## CANASTA BÁSICA E ÍNDICES DE PRECIOS PARA OCOTLÁN DURANTE 1990

*Luis Arturo Macías García\**

La evolución de los precios se ha caracterizado por un alza persistente que se ha visto acentuada desde los primeros años de la década de los setenta. A nivel nacional, los años de mayor inflación fueron 1982, 1986 y 1987, con 98.8, 105 y 150 por ciento, respectivamente. La intensidad de la inflación ha disminuido actualmente; sin embargo, el fenómeno persiste y sigue dañando a la economía familiar, en especial, son los asalariados quienes en mayor medida han resentido el problema. El presente documento tiene como propósito informar acerca de la evolución de dicho proceso inflacionario en la ciudad de Ocotlán entre enero de 1990 y enero de 1991. Para ello se presenta información de precios de los 115 artículos que integran la canasta básica para esa ciudad, tanto a nivel de producto, como agregados en 24 grupos. Asimismo, se hace una comparación entre la evolución del presupuesto requerido para la compra de la canasta básica y el valor de los salarios mínimos.

Esta investigación tiene sus antecedentes en una metodología desarrollada en 1988 en el Instituto de Geografía y Estadística de la Universidad de Guadalajara que contempla la construcción de índices para las principales ciudades del estado de Jalisco, entre ellas Ocotlán. La información sobre precios es la base del estudio, misma que se obtiene a través de un sistema de muestreo en mercados, locales comerciales y tiendas de autoservicio. Posteriormente, se organiza la información y se estiman precios promedio para cada uno de los artículos considerados. La suma de estos precios promedio, multiplicados por ponderaciones previamente determinadas a fin de conformar la canasta básica, dan como resultado el presupuesto requerido para la compra de la misma. Finalmente, estos presupuestos de compra para la adquisición de la canasta se utilizan para estimar índices de Laspeyres,

los cuales, en este trabajo, se toman como sinónimo de índices inflacionarios<sup>1</sup>. De manera complementaria a la estimación de los índices antes mencionados, es también importante estimar el índice del promedio de precios no ponderados, el cual es resultado de la media aritmética de la variación relativa en los precios de todos los artículos durante el lapso de estudio, en este caso de un año.

Los precios promedio entre enero de 1990 y enero de 1991 revelan que existe gran variación en los precios de las frutas frescas, verduras y legumbres; frecuentemente suceden grandes cambios en el lapso de una semana. En estos casos, se procedió a muestrear los precios que se registraron en cada uno de los treinta días de enero. En cuanto a los precios de los demás artículos, todos ellos mostraron un comportamiento más regular y sin muchas fluctuaciones.

Haciendo una rápida revisión de las variaciones relativas que se registraron durante el año sorprende que varios artículos tuvieron un movimiento al alza de más de 50 por ciento. Este fue el caso de los siguientes productos: chile de árbol, 141.2 por ciento; chile ancho 214 por ciento; plátano, 64.1 por ciento; cebolla rendida, 82.6 por ciento; papa, 157.4 por ciento; azúcar estándar, 52.6 por ciento; chocolate de tablilla, 62.8 por ciento; tortilla de maíz, 124 por ciento; chiles jalapeños en rajas enlatados, 83.4 por ciento; pan dulce, 60.6 por ciento; pastas para sopa, 72.7 por ciento; tequila blanco, 69.1 por ciento; cerveza en botella, 53.8 por ciento; agua en garrafón, 66.7 por ciento; crema para manos y cuerpo, 70.7 por ciento; y energía eléctrica para uso doméstico, 97.5 por ciento.

Por grupos de artículos, clasificados en 24 categorías, se observa que los incrementos más sustancia-

\* Coordinador e investigador en el Módulo Agroindustrial Ocotlán-La Barca del Instituto para el Desarrollo de Bienes de Capital (IDEB-CA); y profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Economía de la Universidad de Guadalajara.

PRECIOS PROMEDIO DE LOS ARTÍCULOS DE LA CANASTA BÁSICA  
Ocotlán, enero 1990 - enero 1991  
(pesos)

ARTÍCULO	ENERO 1990	ENERO 1991	VARIACIÓN POR CIENTO	ARTÍCULO	ENERO 1990	ENERO 1991	VARIACIÓN POR CIENTO
Aceite	2 281	3 050	33.7	Gelatina	958	1 290	34.6
Manteca de cerdo	3 225	3 975	23.2	Chocolate en tablilla	2 748	4 475	62.8
Margarina	500	625	25.0	Chocolate en polvo	2 644	3 300	24.8
Pollo entero	6 500	8 000	23.1	Café soluble	6 060	6 950	14.7
Carne para cocido	7 000	8 000	14.3	Café en grano	2 083	2 200	5.6
Menudo de res	7 000	5 000	-28.6	Arroz	2 300	2 483	7.9
Hígado de res	10 000	9 667	-3.3	Tortilla de maíz	550	1 232	124.0
Chuleta de res	12 000	13 667	13.9	Hojuelas de maíz	3 060	3 300	7.8
Filete de res	16 000	15 680	-2.0	Sal molida	1 000	1 250	25.0
Bistek de res	12 000	13 444	12.0	Sal en grano	998	1 350	35.3
Bola de res	12 000	13 444	12.0	Ajo	10 000	7 650	-23.5
Tapa de paloma de res	12 000	12 777	6.5	Mayonesa	3 500	4 850	38.6
Lengua de res	12 000	11 750	-2.1	Mostaza	1 194	1 310	9.7
Diesmillo de res	12 500	13 333	6.7	Mole en pasta	2 842	3 985	40.2
Molida mixta	11 333	12 500	10.3	Chiles jalapeños en rajas	898	1 647	83.4
Pierna entera de cerdo	11 000	11 667	6.1	Pan blanco	188	250	33.0
Costilla de cerdo	8 000	10 000	25.0	Pan dulce	320	514	60.6
Chuleta de cerdo	12 000	13 667	13.9	Pan de barra blanco	1 300	1 850	42.3
Lomo de cerdo	14 000	14 500	3.6	Harina de trigo	1 000	1 400	40.0
Espinazo de cerdo	6 500	7 000	7.7	Maicena	1 603	1 900	18.5
Salchicha tipo Viena	6 120	6 400	4.6	Galletas marías	2 300	2 647	15.1
Chorizo	10 000	9 333	-4.7	Galletas saladas	2 972	3 807	28.1
Tocino	11 000	15 000	36.4	Pastas para sopa	374	644	72.2
Queso de puerco	9 000	10 000	11.1	Tequila blanco	9 433	15 950	69.1
Jamón	13 500	18 400	36.3	Brandy	11 800	13 500	14.4
Chiles para rellenar	4 700	3 285	-18.6	Ron	13 217	14 900	12.7
Chiles serranos	8 200	3 600	-56.1	Cerveza caguama	2 800	2 300	-17.8
Chiles de árbol secos	8 500	20 500	141.2	Cerveza en botella	650	1 000	53.8
Chiles anchos secos	6 900	21 665	214.0	Cerveza en lata	1 300	1 800	38.5
Limón criollo	1 600	2 250	40.6	Refresco embotellado	400	500	25.0
Plátano roatán	780	1 280	64.1	Agua de garrafón	900	1 500	66.7
Naranja para jugo	728	1 000	37.4	Cerillos	150	200	33.3
Lima	850	1 000	17.6	Cigarros	1 300	1 600	23.1
Frijol	2 650	3 833	44.6	Jabón de tocador	460	502	9.1
Lenteja	2 500	3 500	40.0	Pasta dental	2 354	2 507	6.5
Jitomate bola	2 100	2 083	-0.8	Desodorante de bolita	3 062	3 800	24.1
Jitomate roma o saladet	1 400	1 500	7.1	Shampoo	3 790	5 000	31.9
Cebolla rendida	1 506	2 750	82.6	Crema p/manos y cuerpo	6 460	11 027	70.7
Cebolla de rabo	1 320	1 733	31.3	Crema para la cara	9 190	8 022	-12.7
Zanahoria	1 167	1 433	22.8	Pañuelos faciales	4 400	3 100	-29.5
Chayote	2 083	1 500	-28.0	Toallas sanitarias	5 780	2 830	-50.8
Papa	1 117	2 875	157.4	Algodón	5 700	5 550	-2.6
Calabacita	2 188	1 400	-36.0	Cartuchos navaja rasurar	5 544	5 933	7.0
Tomate	1 533	1 500	-2.1	Rastrillos desechables	1 680	1 205	-28.3
Lechuga romanita	1 038	1 140	9.8	Pañales desechab. p/bebé	7 167	8 112	13.2
Atún	2 400	2 650	10.4	Talco para bebé	6 525	7 250	11.1
Sardina	2 450	2 600	6.1	Aceite para bebé	7 324	7 825	6.8
Bagre entero	10 000	13 000	30.0	Detergente para ropa	2 539	2 700	6.3
Carpa entera	4 000	5 000	25.0	Detergente para trastes	2 279	2 675	17.4
Huevo blanco	2 233	3 100	38.8	Jabón en barra o pan	974	1 200	23.2
Leche bronca de vaca	1 300	1 300	0.0	Blanqueador	1 625	1 672	2.3
Leche de vaca pasteurizada	1 300	1 400	7.7	Papel sanitario	2 345	2 650	13.0
Leche en polvo	18 151	23 950	31.9	Servilletas	3 700	2 900	-21.6
Crema	7 725	9 500	23.0	Insecticidas	10 460	8 990	-14.0
Mantequilla	8 580	9 400	9.5	Limpiadores	3 100	3 060	-1.3
Queso adobera	11 100	9 833	-11.4	Gas licuado doméstico	358	450	25.7
Azúcar estándar	1 130	1 725	52.6	Gasolina nova	525	710	35.2
				Energía eléctrica	6 574	12 985	97.5

FUENTE: Elaborado con base en investigación directa. Módulo Agroindustrial Ocotlán-La Barca. IDEBCA, Universidad de Guadalajara.

les fueron en los cereales y productos derivados, 85.4 por ciento; pastas para sopa, 72.2 por ciento; harinas, pan y galletas, 50.6 por ciento; leguminosas, 44.1 por ciento; azúcares y chocolates, 42.7 por ciento; y fuentes de energía de uso familiar, 40.3 por ciento. Por otra parte, los grupos que registraron menores alzas anualizadas fueron: artículos para el cuidado de la casa, 2.8 por ciento; leche y sus derivados, 5.11 por ciento; y carnes de res, 4.4 por ciento, e incluso los artículos para el cuidado personal experimentaron una disminución de 2.4 por ciento. Los índices que se presentan

en este caso, corresponden a índices de Laspeyres parcializados por grupos de artículos.

La información hasta aquí presentada permite estimar un índice inflacionario global para la ciudad de Ocotlán durante el periodo analizado de 22.2 por ciento. Asimismo, la media aritmética de las variaciones relativas anuales de los precios de los productos considerados fue de 22.9 por ciento, lo cual se conoce como promedio de precios no ponderados.

En enero de 1990 el presupuesto mensual requerido para adquirir los 115 artículos de la canasta básica —cantidades físicas planteadas en la metodología— era

nario acumulado durante un periodo de tres años de 106.9 por ciento; 35.6 por ciento en promedio anual para cada año.

Por otra parte, los salarios mínimos se han incrementado una vez que se admite su insuficiencia para cubrir las necesidades básicas de la población. Sin embargo, en la práctica actualmente los salarios mínimos resultan anacrónicos y han pasado a convertirse en un mero parámetro de referencia cuando se trata de estudiar el proceso inflacionario. No obstante, la falta de correspondencia entre los incrementos en el costo de la vida y en los salarios mínimos, motiva la siguiente discusión. En enero de 1988, el salario mínimo era de 6 475 pesos diarios, lo que significaba un salario mensual igual a 194 mil 250 pesos. En esa misma fecha el presupuesto de compra de la canasta básica era de 483 mil 487 pesos, la diferencia en cuanto a rezago salarial podría plantearse en 289 mil 237 pesos. Para enero de 1989, ese rezago era ya de 494 mil 916 pesos; para enero de 1990, de 566 mil 556 pesos; y finalmente para enero de 1991, la diferencia era de 702 mil 618 pesos.

Las significativas diferencias entre salarios y costo de la vida ilustran las razones por las cuales, a medida que transcurre el tiempo, se ha hecho cada vez más imprescindible que otros integrantes de la familia, además de quien la encabeza, participen en actividades productivas remuneradas. Esta situación podría plantearse aún más drámatica si se recuerda que el diseño metodológico utilizado para la medición no toma en consideración el costo de algunos bienes y servicios como la vivienda y los servicios médicos, los cuales en un momento dado pueden constituir gastos importantes para la familia.

Ahora bien, suponiendo que en diciembre de 1987 y enero de 1988 los salarios mínimos hubieran sido suficientes para la adquisición de la canasta básica, las cifras que aquí se presentan evidencian un deterioro rápido de los niveles de vida familiar. La inflación acumulada durante los últimos tres años para Ocotlán requeriría que el salario mínimo vigente para enero de 1991 fuera de 13 mil 397 pesos; sin embargo, es de tan sólo 9 mil 920 pesos. Con lo anterior, se descarta que haya existido una indexación de los salarios al proceso inflacionario durante el periodo de la política de concertación, y es indiscutible que la brecha entre el costo de la vida y este tipo de salarios es cada vez ma-

ÍNDICES DE LASPEYRES POR GRUPOS DE ARTÍCULOS

Ocotlán  
(enero, 1990 - enero, 1991)  
(variación)

GRUPOS POR CIENTO

Aceites y manteca	28.2
Aves	23.1
Carnes de res	4.4
Carnes de cerdo	10.3
Carnes frías	19.9
Chiles	35.6
Frutas frescas	39.0
Leguminosas	44.1
Verduras y legumbres	15.6
Pescado	27.1
Huevo	38.8
Leche y sus derivados	5.1
Azúcares y chocolates	42.7
Cafés	12.7
Cereales y productos derivados	85.4
Especias y condimentos	29.8
Harinas, pan y galletas	50.6
Pastas para sopa	72.2
Vinos, licores y refrescos	22.4
Cigarros y cerillos	23.4
Artículos para el cuidado personal	-2.4
Artículos para bebé	11.0
Artículos para el cuidado de la casa	2.8
Fuentes de energía de uso familiar	40.3

FUENTE: Elaborado con base en investigación directa. Módulo Agroindustrial Ocotlán-La Barca. IDEBCA. U. de G.

de 818 mil 676 pesos; para enero de 1991, esa cantidad ascendió a un millón 218 pesos. Retrocediendo a enero de 1988, fecha próxima al inicio de los pactos, se observa que el presupuesto requerido era de 483 mil 487 pesos. Lo anterior implica un índice inflacio-



yor. Por otro lado, conviene también mencionar que el peso tuvo una pérdida de poder adquisitivo durante 1990 de 18 por ciento, y desde enero de 1988 dicha pérdida asciende a 52 por ciento. Es evidente que esto último no es igual al deterioro relativo del poder adquisitivo del salario mínimo.

El salario mínimo se ha revisado periódicamente al reconocer la evolución del proceso inflacionario, por lo que, en términos absolutos, no se ha mantenido constante. La última revisión se hizo el 16 de noviembre de 1990, fijándose para la zona económica donde se inscribe Ocotlán en 9 mil 920 pesos. La pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo a consecuencia de la inflación desde enero de 1988 ha sido de 26 por ciento; por tanto, se puede establecer que en términos generales los asalariados han sido restituidos en poder de compra en tan sólo la mitad de los estragos que para ellos ha significado el proceso inflacionario. Lo anterior es válido exclusivamente para los tres últimos años sin tomar en cuenta el saldo negativo que el mismo proceso inflacionario ocasionó sobre el poder adquisitivo del salario mínimo en periodos anteriores.  $\square$

#### NOTA

- <sup>1</sup> El valor de las ponderaciones fue determinado de acuerdo con supuestos requerimientos básicos por parte de una familia tipo promedio de cinco personas, dos adultos y tres menores. Véase: Macías García, Luis A. *Canasta e índice de precios al menudeo en las principales ciudades del estado de Jalisco*, Instituto de Geografía y Estadística, agosto 1988, Inédito.